

Estimados compañeros, en la Junta de Representantes del pasado mes de Diciembre, nuestro grupo presento una enmienda parcial al presupuesto 2020 del Colegio fijando una reducción del techo de gasto del 3,03%, concretando la misma en las partidas de:

- Remuneración de la junta de Gobierno.
- Asistencia a Organismos.
- Asistencia a Instituciones.
- Asistencia a Comisiones.
- Asesoría externa.
- Jornadas técnicas y actividades.
- Asesoría Jurídica.
- Asesoría Fiscal.
- Asesoría Laboral.
- Sueldos y Salarios.

A su vez se propuso moderar el capítulo de ingresos dada la situación económica en la que nos encontramos al inicio otra crisis, ajustando las partidas de cuota colegial e ingresos por visado, para equilibrar el presupuesto.

Cada una de las partidas enmendadas, se motivaron apelando **al criterio de prudencia** que consideramos aconsejable en la situación actual.

La mesa hizo suya la enmienda presentada íntegramente, modificando el presupuesto el cuál, sometido a votación, se aprobó con nuestra enmienda por una abrumadora mayoría.

Seguimos, en la línea de realizar una oposición constructiva y responsable.

En el COAM que queremos también estás tú.